

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de la primera asignación de estancias Erasmus con fines de docencia en programas intensivos combinados con participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad socia, curso académico 2023/24

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 y de la convocatoria de programas intensivos combinados con participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad socia, curso académico 2023/24 y de la convocatoria Erasmus KA131 con fines de docencia dirigida a personal autorizado a participar en un programa intensivo combinado (BIP) en el que la UCLM es una de las instituciones socias. curso 2023/24, vista la elegibilidad de las propuestas presentadas,

RESUELVE:

Primero: Publicar en [Convocatoria Erasmus BIP para docencia 2024](#) la presente resolución.

Segundo: asignar al siguiente personal docente una estancia Erasmus de movilidad con fines de docencia para impartir clase en los programas intensivos combinados que se relacionan a continuación:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Código de programa	Nombre del BIP	Tipo de estancia	País	Institución de destino
ALARÓN	PARDO	MARÍA ELENA	999/BIP	Reutilising and Valorising Innovating REVI	PROFESORES BIP ESPECIFICO	ITALIA	University of Cagliari
PÉREZ	BANGO	MARÍA JESÚS	999/BIP	The eTwinning Magic at School: A Rhyme of Well-Being and Joy	PROFESORES BIP ESPECIFICO	FRANCIA	Institut National Supérieur du Professorat et de l'Éducation
SÁEZ	GALLEGO	NIEVES MARÍA	999/BIP	Game Design in Youth Sports	PROFESORES BIP ESPECIFICO	PAISES BAJOS	Windsheim University of Applied Sciences

Tercero: Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 9 de abril de 2024**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

Cuarto: Elevar a definitiva esta resolución en el caso de que no se presenten alegaciones.

Quinto: Notificar a los solicitantes la publicación de esta resolución a través de sus cuentas de correo corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad>

ID. DOCUMENTO	TwKS1MPFUS		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		05-04-2024 14:20:58	
 TwKS1MPFUS			